

Información de Trámite

Nombre Trámite	RENOVACIÓN DE CÉDULA EN EL EXTERIOR
Institución	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA
Descripción	Acto administrativo mediante el cual todos los ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana por nacimiento y reconocimiento que residen en el exterior, pueden realizar la renovación de la cédula de ciudadanía (documento público que acredita identidad) por haber fenecido su vigencia o haberse realizado modificaciones en la información personal. Este servicio se emite en las Oficinas Consulares de Barcelona, Bogotá, Chicago, Génova, Los Ángeles, Madrid, Milán, Murcia, Nueva York, Nueva Jersey, Queens, Roma, Santiago de Chile, Toronto, Valencia-España.
¿A quién está dirigido?	A todos los ciudadanos ecuatorianos en el exterior que requieran la renovación de su cédula de ciudadanía, y pueden realizar la renovación de la cédula de ciudadanía (documento público que acredita identidad) por haber fenecido su vigencia o haberse realizado modificaciones en la información personal. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Renovación de documentos de identidad.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Número de cédula de ciudadanía.
- Pago de la especie valorada.

REQUISITOS EN CASO DE QUE SE REQUIERA ACTUALIZACIÓN EN EL NIVEL DE INSTRUCCIÓN

- Original y copia o copia notarial, de cualquiera de los siguientes documentos que respalden los cambios de nivel académico.
- Certificado otorgado por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación en el Portal de Servicios (SENESCYT) o por el Ministerio de Educación.
- Para el nivel de instrucción se considerarán los siguientes parámetros:

Básica: De 1ro. a 10mo. año (matriculado).

Bachillerato: De 1ro. a 3er. año o academia artesanal (matriculado).

Superior: Estudios de Universidad, Instituto Técnico o Instituto Tecnológico, reconocido como tercer nivel por la SENESCYT (matriculado).

REQUISITOS EN CASO DE QUE SE REQUIERA ACTUALIZACIÓN EN LA PROFESIÓN/OCUPACIÓN

- Carné emitido por el gremio respectivo, que acredite la ocupación.
- Credencial de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional y copia que acredite estar en servicio pasivo.

Requisitos Específicos:

- En los demás casos en los que se requiera modificar o actualizar información, el usuario deberá acudir a las oficinas de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC), ubicadas en las diferentes ciudades del Ecuador. Cabe indicar que se puede delegar a un tercero para que pueda efectuar el trámite, mediante un Poder debidamente notariado.

¿Cómo hago el trámite?

Trámite presencial

1. Solicitar un turno en la oficina consular. Puede revisar los Consulados en el exterior a través de este enlace:
<https://www.cancilleria.gob.ec/2021/05/11/embajadas-y-consulados-en-el-exterior/>
2. Proporcionar el número de cédula de ciudadanía al Agente Consular para iniciar el trámite.
3. Efectuar el pago conforme al arancel consular y diplomático.
4. Revisar los datos que aparecerán finalmente en la cédula de ciudadanía.
5. El usuario recibirá una llamada telefónica de la Oficina Consular luego de 15 o 20 días para notificar que la cédula de ciudadanía puede ser retirada.
6. Retirar la cédula de ciudadanía.

Observaciones:

- En todos los casos es requerida la presencia del usuario.
- Para el caso de usuarios menores de 15 años, deben acercarse con uno de sus padres, abuelos o representante legal. De no estar presentes, podrá acompañarle un pariente de hasta el tercer grado de consanguinidad mayor de 18 años y hábil para el efecto, portando su cédula y autorización simple otorgada por los padres o representante legal.
- Para los usuarios entre los 15 y 17 años podrán obtener su cédula sin necesidad de estar acompañados de sus padres o algún familiar.
- La emisión de la cédula de ciudadanía por primera vez, únicamente se podrá efectuar en las oficinas de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC) en las diferentes ciudades del Ecuador.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Renovación de cédula: Valor regular USD \$ 16,00 No grava IVA

Prestación de Servicio de DIGERCIC - Valor regular USD \$ 5,00 No grava IVA

Las personas con discapacidad del 30% o más obtienen la exención del 100% del valor del trámite, presentando el carné de persona con discapacidad emitido por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficinas Consulares en el Exterior:

Consultar el horario de atención en la oficina consular.

Para mayor información ingresar en el siguiente enlace:

<https://www.cancilleria.gob.ec/2021/05/11/embajadas-y-consulados-en-el-exterior/>

Nota: enlace sistema de citas: <https://citas.cancilleria.gob.ec>

Base Legal

- [Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles](#). Art. Art. 90.
- [Ley Orgánica del Servicio Exterior](#). Art. Art. 65.
- [Ley Orgánica de Movilidad Humana 2025](#). Art. Art. 23.
- [Acuerdo Ministerial No. 0000026 - Arancel Consular y Diplomático 2023](#). Art. 6.1.11.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Consejería
Correo Electrónico: consejeria@cancilleria.gob.ec
Teléfono: 02-3933520

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	01	0	2519
2025	12	0	2583
2025	11	0	2411
2025	10	0	3365
2025	09	0	2818
2025	08	0	2691
2025	07	0	2600
2025	06	0	2057
2025	05	0	2167
2025	04	0	2325
2025	03	0	2476
2025	02	0	2237
2025	01	0	2212
2024	12	0	1387
2024	11	0	1433
2024	10	0	1665

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	09	0	1575
2024	08	0	1664
2024	07	0	1622
2024	06	0	1326
2024	05	0	1381
2024	04	0	1464
2024	03	0	1294
2024	02	0	1031
2024	01	0	1322
2023	12	0	970
2023	11	0	1127
2023	10	0	1182
2023	09	0	1213
2023	08	0	1471
2023	07	0	1335
2023	06	0	1204
2023	05	0	1001
2023	04	0	977
2023	03	0	1181
2023	02	0	884
2023	01	0	0
2022	12	0	743
2022	11	0	1
2022	10	0	886

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	09	0	870
2022	08	0	802
2022	07	0	845
2022	06	0	745
2022	05	0	780
2022	04	0	823
2022	03	0	719
2022	02	0	629
2022	01	0	381
2021	12	0	271
2021	11	0	314
2021	10	0	279
2021	09	0	222
2021	08	0	72
2021	07	0	6
2021	06	0	97
2021	05	0	215
2021	04	0	396
2021	03	0	287
2021	02	0	536
2021	01	0	269
2020	12	0	266
2020	11	0	140
2020	10	0	177

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	09	0	0
2020	08	0	1441
2020	07	0	6
2020	06	0	20
2020	05	0	21
2020	04	0	3
2020	03	0	287
2020	02	0	536
2020	01	0	536
2019	12	0	114
2019	11	0	493
2019	10	0	688
2019	09	0	149
2019	08	0	663
2019	07	0	661
2019	06	0	536
2019	05	0	612
2019	04	0	590
2019	03	0	575
2019	02	0	657
2019	01	0	640